FECHA: 29/07/2021

EXPEDIENTE Nº: 3402/2010

ID TÍTULO: 2502201

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad de Alicante
Menciones	Mención en Lengua Extranjera Inglés, Mención en Educación Física, Mención en Música, Mención en Educación Especial/Pedagogía Terapéutica, Mención en sin Mención Optatividad libre
Universidad solicitante	Universidad de Alicante
Universidad/es participante/s	Universidad de Alicante
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECI/3857/2007 por la que se establecen los requisitos de verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se modifican los apartados 2.1, 4.1, 5.5 y 10 en relación a la eliminación del requisito lingüístico del título. Además se actualizan los apartados 1.3, 4.3, 4.4, 9, 11.1, 11.2 y 11.3.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se actualiza la normativa de permanencia y en consecuencia se amplían los ECTS matrícula máxima a tiempo completo de 72 a 90.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se añade al anexo la justificación de eliminación del requisito lingüístico B1.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se elimina del anexo el párrafo siguiente: Asimismo, de acuerdo con el art. 16.3 de la Normativa de la UA para la Implantación de Títulos de Grado, previamente a la evaluación del trabajo de fin de grado, el estudiante debe acreditar las competencias en un idioma extranjero. Entre otras formas de acreditación, en la Universidad de Alicante se considera necesario superar como mínimo, el nivel B1 del Marco de Referencia Europeo para las lenguas modernas, que podrá ser elevado en el futuro.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se incluye en este apartado lo información que se había incluido en el anexo 4.1.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Estudios Oficiales.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En la Materia Aprendizaje de la lengua y de la literatura (catalán) se eliminan los siguientes requisitos previos del apartado observaciones: Asignatura: Didáctica de la Lengua Catalana para la Educación Primaria. Haber aprobado previamente la asignatura Lengua Catalana I para la educación primaria Asignatura: Lengua Catalana II para la educación primaria. Haber aprobado previamente la asignatura Lengua Catalana I para la educación primaria.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

-Se añade en el anexo el siguiente párrafo: La supresión del requisito lingüístico B1 así como la eliminación de los requisitos previos serán efectivos al día siguiente de la recepción del informe favorable y de aplicación a todo el alumnado que se encuentre matriculado en este título.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos de responsable.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos de representante.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos de solicitante.

Madrid, a 29/07/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA

Mercedes Siles Molina